



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236020706271
Fecha: 06-10-2023
20236020706271

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

602

Señor (a)
Anónimo (a)
Sin dirección.
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

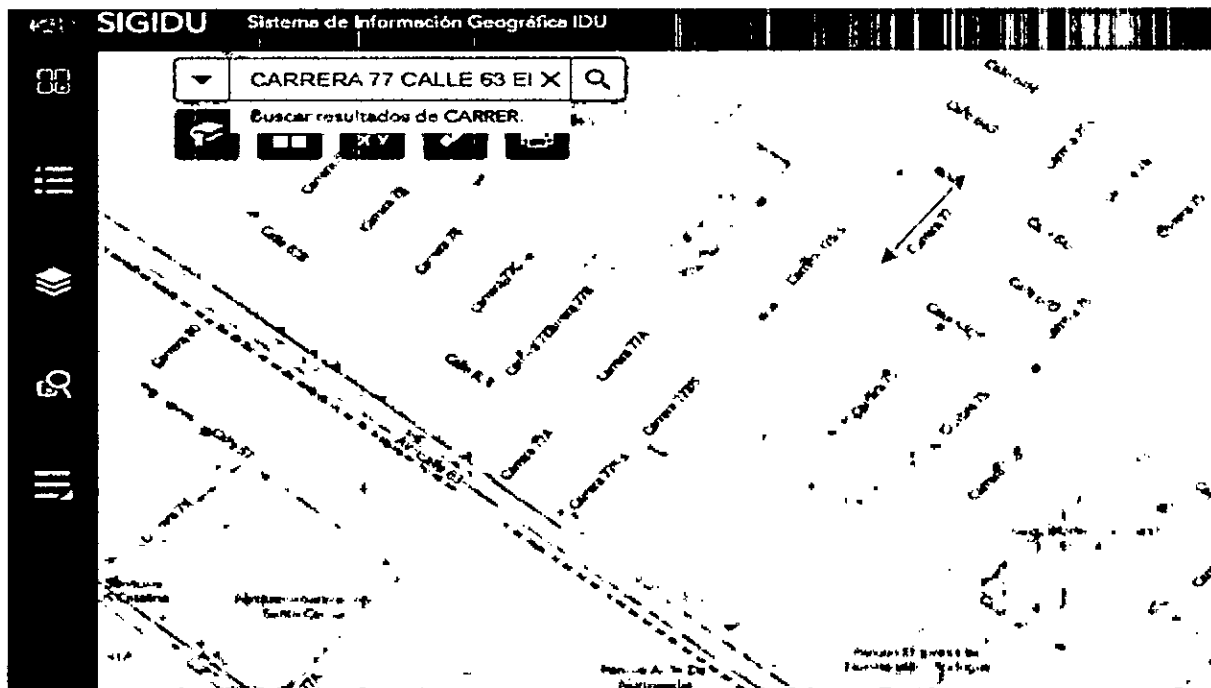
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Asunto: Respuesta reparación Carrera 77 llegando a la Calle 63.

Referencia: 20234603762352 - 439773202 (BTE)

Cordial saludo;

En respuesta a su comunicación registrada con el número citado en la referencia, con la cual pide "(...) reparar este tramo de la cra 77 llegando a la calle 63. claramente afecta la @sectormovilidad (...)", se informa que una vez efectuada la validación y/o verificación en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), no se pudo ubicar el tramo indicado en su misiva, por lo tanto, se solicita que dentro del mes siguiente a la entrega de este documento se indique la ubicación exacta del tramo indicando eje inicial y eje final, con el fin de emitir una respuesta clara, precisa y de fondo a su petición. En caso de no hacerlo dentro de dicho plazo se entenderá que habrá desistido del requerimiento y se procederá a su archivo, teniendo como fundamento y/o sustento normativo el artículo 17 (peticiones incompletas y desistimiento tácito) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236020706271

Fecha: 06-10-2023

20236020706271

Página 2 de 2

Para resolver cualquier inquietud o presentar aclaración respecto a su petición, puede comunicarse con alguno de los profesionales en la Oficina de Infraestructura al teléfono 2916670 extensión 2596 o acercarse a las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá (Calle 71 # 73A - 44 / Quinto piso).

Atentamente,

FERNANDO RAMIREZ OCHOA
Profesional Especializado 222-24
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Margoth Vallejo M.
Revisó: Anderson Laverde Góngora
Aprobó: Jorge Cerquera Duran

Aviso Público.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 12 OCT 2023 se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Engativá por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 20 OCT 2023 (Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

